

Ordenan investigar una denuncia por retransmisión ilegal en la Argentina de la Premier League

La Corte Suprema de la Nación dispuso que la justicia penal ordinaria porteña investigue una denuncia por retransmisión ilegal de contenido audiovisual de la Liga inglesa de fútbol, la Premier League

Según trascendió hoy en Tribunales, la denuncia es de la Football Association Premier League LTD, que expresa que “personas desconocidas” estarían realizando retransmisión ilegal del contenido audiovisual de la máxima categoría del sistema de ligas de fútbol de Inglaterra.

Por mayoría, el máximo tribunal ordenó que la causa, iniciada hace varios años, sea tramitada por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 18.



Retransmisión ilegal de la Premier League – Imagen: [Prensa Manchester United](#)

La denuncia sostiene que las imágenes son de “acceso limitado” y que la retransmisión en perjuicio de la firma se hace a través del método de descarga continua o “streaming”.

Así, la Corte dio fin a un “conflicto de competencia”, luego de que la Justicia Federal rechazara tramitar la causa al considerar que no se había violado la Ley de Marcas (materia de ese fuero) sino de Propiedad Intelectual.

Te puede interesar: [Palace y Arsenal le dan inicio a la Premier League](#)

Ese criterio, también sostenido por el **Procurador General de la Nación interino, Eduardo Casal**, fue el que prevaleció en la Corte, con los votos de su presidente Horacio Rosatti y los ministros Juan Carlos Maqueda y Ricardo Lorenzetti, mientras que Carlos Rosenkrantz votó en disidencia.